CONTRATACION DIRECTA No. 03/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SECADORES DE ROPA ROTATIVO Y ESTÁTICA POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Julio de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 226 del 07 de junio de 2016, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldán Patiño, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, Sr. Rubén León, Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional; Lic. Karen Lucia Amarilla Argüello, en representación de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 301.866.
  Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG **240. Para el presente ejercicio, se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme Certificado No. 1226/2016.**
- El llamado fue ingresado el 7 de Junio de 2016, con número de expediente 311.579 fijándose la fecha de apertura para el día 8 de Junio de 2016, fecha que fue modificada, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que su hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose en la prórroga, la apertura en fecha 22/06/2016.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Oferente	RUC
VIS S.R.L.	80023115-5
DYSA	80013820-1
ING. CARLOS IRENEO SENA	1660724-4
ACQUA SERVICE de Oscar Portillo	1101694-9
TECNO FRIO de Pascual Torres	1388647-9

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 22 de junio de 2016 el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	61.550.000
2	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.A	73.944.000

Lic. Karen Amarilla

Rubén R. León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

DESCRIPCIÓN	ITESA	DYSA
A) **Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D].* **Especificaciones Técnicas del bien ofertado,** Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE	NO CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Resultado	**PASA**	**NO PASA**

DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.

El Formulario de Oferta no se encuentra correctamente llenado considerando que la firma consigna para el Lote 1 – Sub Total (A) un monto total de Gs. 22.000.000.-, debiendo ser lo correcto Gs. 4.400.000.- de acuerdo al desglose de precios presentado en la carpeta de oferta, conforme a las instrucciones establecidas en la página 29 de la Carta de Invitación.

Considerando que el correcto llenado del Formulario de Ofertas es considerando de carácter sustancial, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma ***Distribuidora Ypacaraí S.A.***

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 310/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa en fecha 6 de Julio de 2016, cuánto sigue:

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Mec. Industrial
Hospital Nacional

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 310/2015, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH Nº 90.539/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- ATILIO MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA, C.I Nº 2.861.628
- DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA, C.I Nº 1.491.206

Al respecto a la fecha, las mismas no registran datos activos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración por Adscrito

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ITESA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
<u>Para S.A.:</u> Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH. <u>Para S.R.L.:</u> Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes , a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de mantenimientos y reparación de secadores con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá	NO CUMPLE.

Lic. Karen Amarilla

Ing. Industrial
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP. (Formulario Nº 11)	
Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
Para el Lote 1: Documentación que acredite suficientemente que el oferente se encuentra autorizado por el Fabricante de la marca, Para el Lote: Contratos ejecutados de experiencia específica en mantenimientos y/o reparaciones de equipamientos similares (equipamiento industrial) junto con la Carta de Conformidad de la Contratante, por el periodo de dos años consecutivos (2014-2015), uno por cada año.-	NO CUMPLE.
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**

Por nota SUOC (S4) No. 320, recibida por la firma ITESA en fecha 7 de Julio de 2016, se solicita las siguientes documentaciones:

Anexo E - V. Otros documentos adicionales

- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de mantenimientos y reparación de secadores con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado.
En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP. (Formulario Nº 11)

- Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

- Para el Lote 1: Documentación que acredite suficientemente que el oferente se encuentra autorizado por el Fabricante de la marca,

- Para el Lote 2: Contratos ejecutados de experiencia específica en mantenimientos y/o reparaciones de equipamientos similares (equipamiento industrial) junto con la Carta de Conformidad de la Contratante, por el periodo de dos años consecutivos (2014-2015), uno por cada año.-

La presentación de lo solicitado deberá realizarse en la Oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itaugua (2do. Piso Área Administración) de 07:30 a 13:00 horas, mediante una nota detallando las documentaciones entregadas así como el número de folios del expediente.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

RECIBIDO POR: José Rodriguez
FECHA: 7/7/16 HORA: 13:50.
FIRMA: SELLO: Ing. José Rodriguez C.I. 3.498.642

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Considerando la falta de presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas, no se puede determinar el cumplimiento del Criterio de Experiencia y Capacidad Técnica, por lo que el COMITÉ DE EVALUACIÓN concluye que la firma Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA) NO CUMPLE con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Lic. Karen Franco

Ing. R. León
Mec. Industrial
Hospital Nacional

Dog. Jacinto Doldán Patiñ
Asesor de la Dirección Gener
C.M.N. - Hospital Nacional

8. CONCLUSIONES

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece : "Una licitación se declarará DESIERTA, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas: o c).." éste Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en todos los lotes, considerando que ninguna de las ofertas CUMPLEN con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Rubén León
Representante Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Lic. Karen Lucía Amarilla Argüello
Representante SUOC S4 – Hospital Nacional